



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Empresa Municipal de la Vivienda de Toledo, S.A.

Resolución por la que se acuerda la adjudicación del contrato de enajenación de la parcela RE-3B-B, propiedad de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de Toledo, S.A.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de Toledo, S.A.
- b) Número de expediente: RE-3B-B-E-14.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Contrato privado.
- b) Descripción del Objeto: Enajenación de parcela RE-3B-B, de 2.012,22 metros cuadrados, sita en la avenida Fresno, número 2, titularidad de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de Toledo, S.A.
- c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 138, de 20 de junio de 2014.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado con publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: 203.836,00 euros más I.V.A.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 14 de julio de 2014
- b) Adjudicatario: Terruños y Solares, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 203.836,00 euros más I.V.A., impuestos y gastos aplicables a la transmisión. Dicho importe se satisfará de la siguiente manera:
 - 20 por 100 del precio del contrato, más el total del I.V.A. devengado, en el momento de escrituración, dentro del plazo de un mes a contar desde la notificación de la adjudicación.
 - 80 por 100 restante del precio del contrato, se abonará en el plazo máximo de cinco meses a contar de la fecha de escrituración.

6. Formalización: El contrato se formalizará en escritura pública ante notario de Toledo, dentro del plazo de un mes desde su notificación.

Toledo 1 de agosto de 2014.-El Gerente General, Antonio Javier Ruedas Carvajal.

N.º I.-7270